

QUILMES, 17 NOV 2009

VISTO el Expediente N° 827-0972/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Edición, del Sr. Hermenegildo Sábat.

Que el autor mencionado precedentemente cederá los derechos de publicación en idioma español para todo el mundo de la obra titulada: "Militante pesimista. Una interpretación gráfica de Juan Carlos Onetti".

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta de acuerdo a las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Edición, del Sr. Hermenegildo Sábat, DNI 17.507.877, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, cuya copia luce de fs. 16 a 18 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula Séptima del mismo.


ARTICULO 3°: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas y Programas que correspondan, del presupuesto vigente, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00950


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

